

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2026

### REF.: LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL", ID N° 482.304.

#### 1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 086/2026 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 06 de marzo del año 2026, el cual está integrado por la Lic. Juana Beatriz Verdún Melgarejo, Lic. Mario Agustín Villalba y la Abg. Laura Patricia Cardozo Sánchez; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL", ID N° 482.304, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

#### 2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación a Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 094 de fecha 13 de marzo del 2026, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "monto mínimo, monto máximo" y el tipo de contrato es "abierto".

#### 3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma oferente:

Oferente	Monto ofertado
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	Gs. 143.610.388-

#### 4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones

#### 5. Verificación de documentos sustanciales:


Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas-(SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple

#### PERSONAS FÍSICAS

  
Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
LIC. MARIO A. VILLALBA

  
Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

Declaración Jurada en la cual conste Listado con un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas o empresas privadas) indicando el nombre de la Institución Pública o empresa privada, actividad de la empresa, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios.	Presenta
<b>REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
Declaración Jurada en la cual conste que la empresa prestara los servicios con personal técnico especializado para solucionar los desperfectos ocurridos en los equipos AA, los cuales deberán contar con certificación de los técnicos en refrigeración avalados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), para lo cual se deberá de adjuntar a la declaración Jurada copia autenticada de las certificaciones requeridas.	Presenta
Declaración Jurada en la cual se mencione los personales propuestos para la prestación del servicio, en la nómina se deberá de incluir el nombre y apellido, numero de Cedula de Identidad y antigüedad en la empresa.	Presenta
Constancia de IPS donde conste que cuenta como mínimo de (4) cuatro personales inscriptos, y las Declaraciones Juradas presentadas ante el IPS de los últimos 12 meses antes de la etapa competitiva, a fin de certificar que los personales propuestos en el punto anterior cuentan con una antigüedad mínima de un año cado uno.	Presenta
Declaración Jurada en la cual conste que el personal propuesto es altamente calificados para los trabajos diarios con sus respectivas herramientas y vehículos en la institución el cual debe ser detallado con la oferta.	Presenta
Certificación para la utilización de gas refrigerante avalados por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	Presenta
Declaración Jurada en la cual conste que la empresa cuenta con una infraestructura mínima en transporte, comunicación, patrimonio y recursos humanos, necesarios para el cumplimiento satisfactorio del servicio y que el servicio deberá realizarse in situ, salvo excepciones, cuando los equipos no pudieran ser reparados y necesariamente deberán ser trasladados al taller de la empresa todo a cargo de la empresa.	Presenta
Declaración Jurada en la cual conste que el oferente posee de por lo menos 1(un) vehículos de su propiedad o alquilado con 4 (cuatro) ruedas tipo Camioneta, para uso exclusivo en los servicios solicitados, en la misma se deberá detallar la marca, modelo, año y número de matrícula (chapa) de los vehículos propuestos, para lo cual es necesario además que se adjunte a la misma de las fotocopias autenticadas por escribano público de las cédulas del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA) a nombre del oferente de los vehículos propuestos, en el caso de que sea alquilado se debe presentar copia del contrato del alquiler del vehículo.	Presenta
Los vehículos propuestos en el punto anterior para traslado de los equipos deben contar con seguro al día y el mismo debe incluir daños contra terceros y contra carga de los equipos a ser retirados para sus mantenimientos y reparaciones respectivas de la Institución en caso de ser necesario, para lo cual se precisa la presentación de copia autenticada del seguro solicitado.	Presenta
Copia autenticada por escribano público del plano aprobado por el Municipio donde se encuentre asentada la empresa y cuya infraestructura debe ser adecuada para la guarda de equipos que se encuentren en el lugar.	Presenta
La infraestructura (local) deberá contar con seguro contra siniestros y todo riesgo al día, para lo cual se precisa la presentación de copia autenticada del seguro solicitado.	Presenta
Declaración Jurada en la cual conste que local propuesto cuenta con sistema de circuito cerrado y sistema de prevención contra incendio. La convocante se reserva el derecho de realizar inspección in situ del taller propuesto, la visita será documentada mediante acta de constitución y fotografías del acto, las cuales serán parte del informe de evaluación.	Presenta
Declaración Jurada en la cual conste el croquis del local (taller), con la dirección exacta, numeración, referencias, y cualquier otra característica que le permita al comité de evaluación constituirse en el sitio declarado sin inconveniente alguno. Así también se requiere que se mencione el horario de atención y números de teléfonos del local (taller).	Presenta
Copia autenticada de la Licencia Comercial y Patente Comercial vigente emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentada la empresa, o en su defecto, deberá presentar una constancia original emitida por el municipio donde se especifica que el mismo no emite la mencionada licencia.	Presenta
Declaración Jurada en la cual conste que la empresa cuenta con los equipos necesarios básicos.	Presenta

Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP



LIC. MARIO A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

El oferente deberá presentar con su oferta al momento de la apertura de sobres en formato digital por medio magnético (CD) o PENDRIVE, su lista de precios editable, a fin de poder facilitarle al comité de evaluación la carga y análisis de los precios ofertados.	Presenta
Declaración Jurada de conocer los sitios objetos de la presente licitación.	Presenta

Según lo establecido en el Art. 60 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 9823/2023, el Comité, a través de correo electrónico, de fecha 06 de abril del corriente, ha solicitado al oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, la presentación de las documentaciones que se detallan a continuación:

**a) Para evaluar la capacidad financiera, de acuerdo al impuesto que tributa:**

- Balance y Estado de Resultado de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes del IRACIS.
- Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes del IRP RSP.
- Formulario 120 IVA GENERAL de los años 2022, 2023 y 2024.
- Declaración Jurada en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios.


**b) Para evaluar la experiencia:**

- Copia de contratos y facturaciones a instituciones públicas o empresas privadas que avalen la experiencia requerida, dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025).
- Declaración Jurada en la cual conste Listado con un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas o empresas privadas) indicando el nombre de la Institución Pública o empresa privada, actividad de la empresa, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios.

**c) Para evaluar la capacidad técnica:**

- Declaración Jurada en la cual conste que la empresa prestara los servicios con personal técnico especializado para solucionar los desperfectos ocurridos en los equipos AA, los cuales deberán contar con certificación de los técnicos en refrigeración avalados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), para lo cual se deberá de adjuntar a la declaración Jurada copia autenticada de las certificaciones requeridas.
- Declaración Jurada en la cual se mencione los personales propuestos para la prestación del servicio, en la nómina se deberá de incluir el nombre y apellido, numero de Cedula de Identidad y antigüedad en la empresa.
- Constancia de IPS donde conste que cuenta como mínimo de (4) cuatro personales inscriptos, y las Declaraciones Juradas presentadas ante el IPS de los últimos 12 meses antes de la etapa competitiva, a fin de certificar que los personales propuestos en el punto anterior cuentan con una antigüedad mínima de un año cada uno.
- Declaración Jurada en la cual conste que el personal propuesto es altamente calificados para los trabajos diarios con sus respectivas herramientas y vehículos en la institución el cual debe ser detallado con la oferta..
- Certificación para la utilización de gas refrigerante avalados por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
- Declaración Jurada en la cual conste que la empresa cuenta con una infraestructura mínima en transporte, comunicación, patrimonio y recursos humanos, necesarios para el cumplimiento satisfactorio del servicio y que el servicio deberá realizarse in situ, salvo excepciones, cuando los equipos no pudieran ser reparados y necesariamente deberán ser trasladados al taller de la empresa todo a cargo de la empresa.
- Declaración Jurada en la cual conste que el oferente posee de por lo menos 1(un) vehículos de su propiedad o alquilado con 4 (cuatro) ruedas tipo Camioneta, para uso exclusivo en los servicios solicitados, en la misma se deberá detallar la marca, modelo, año y número de matrícula (chapa) de los vehículos propuestos, para lo cual es necesario además que se adjunte a la misma de las fotocopias autenticadas por escribano público de las cédulas del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA) a nombre del oferente de los vehículos propuestos, en el caso de que sea alquilado se debe presentar copia del contrato del alquiler del vehículo.

  
Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
LIC. MARIO A. VILLALBA

  
Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

- *Los vehículos propuestos en el punto anterior para traslado de los equipos deben contar con seguro al día y el mismo debe incluir daños contra terceros y contra carga de los equipos a ser retirados para sus mantenimientos y reparaciones respectivas de la Institución en caso de ser necesario, para lo cual se precisa la presentación de copia autenticada del seguro solicitado.*
- *Copia autenticada por escribano público del plano aprobado por el Municipio donde se encuentre asentada la empresa y cuya infraestructura debe ser adecuada para la guarda de equipos que se encuentren en el lugar.*
- *La infraestructura (local) deberá contar con seguro contra siniestros y todo riesgo al día, para lo cual se precisa la presentación de copia autenticada del seguro solicitado.*
- *Declaración Jurada en la cual conste que local propuesto cuenta con sistema de circuito cerrado y sistema de prevención contra incendio. La convocante se reserva el derecho de realizar inspección in situ del taller propuesto, la visita será documentada mediante acta de constitución y fotografías del acto, las cuales serán parte del informe de evaluación.*
- *Declaración Jurada en la cual conste el croquis del local (taller), con la dirección exacta, numeración, referencias, y cualquier otra característica que le permita al comité de evaluación constituirse en el sitio declarado sin inconveniente alguno. Así también se requiere que se mencione el horario de atención y números de teléfonos del local (taller).*
- *Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentada la empresa, o en su defecto, deberá presentar una constancia original emitida por el municipio donde se especifica que el mismo no emite la mencionada licencia.*
- *Declaración Jurada de conocer los sitios objetos de la presente licitación.*

Las documentaciones solicitadas contaban con un plazo de presentación a más tardar el 21 de abril del corriente año, hasta las 15:00 horas.

La Dirección de Contrataciones, a través de Memorando D.C. N° 47 de fecha 22 de abril, remite los documentos solicitados al oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, los cuales fueron presentados en tiempo y forma, evaluados por el Comité y se toma como válido lo presentado.

• **Análisis de precios ofertados:**

En este punto, el Comité realizó el análisis de los precios ofertados por el oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, constatándose que **NO** superan el 15% por encima del precio referencial y que **NO** superan el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.

• **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicado por la convocante.

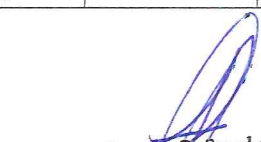
El Comité procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,38	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,29	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,53	SI

Se anexa al informe, análisis de ratios.

  
**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
**LIC. MARCO VILLALBA**

  
**Abg. Laura E. Cardozo S.**  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicado por la convocante, según los siguientes criterios:


<u>Criterios</u>	<b>NERI JAVIER CABALLERO PAEZ</b>
<p>Años requeridos: Antigüedad de 3 (tres) años como mínimo en el mercado nacional. Para ello se considerara la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la Sub Secretaría de Tributación.</p> <p><u>Documento presentado para cumplimiento del criterio:</u> Constancia de RUC, fecha de inscripción: 06/03/2003</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de Aire con contratos acompañado con las facturaciones con instituciones públicas o empresas privadas por un monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) ultimo años (2023, 2024 y 2025), se considerara la suma de los años mencionados para que las empresas alcancen el porcentaje requerido.</p> <p><u>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato N° 01/2023 - Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, con su respectiva Factura N° 002453/23, por un monto total de Gs. 7.835.000.</li> <li>- Contrato N° 11/2024 - DNCP, con su respectiva Factura N° 003634/25, por un monto total de Gs. 10.492.370.</li> <li>- Contrato N° 20/2025 con el Circunscripción Judicial de Misiones, con su respectiva Factura N° 003756/25, por un monto total de Gs. 5.100.000.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<p>Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas o empresas privadas) indicando el nombre de la Institución Pública o empresa privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios.</p>	<b>CUMPLE</b>

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicado por la convocante, según los siguientes criterios:

<u>Criterios</u>	<b>NERI JAVIER CABALLERO PAEZ</b>
<p>La empresa debe prestar los servicios con personal técnico especializado para solucionar los desperfectos ocurridos en los equipos AA ,además en función a la cantidad de equipos a ser objeto de la prestación del servicio a ser contratado ,deberá proveerla cantidad necesaria de cómo mínimo 4(cuatro) personales para el fiel cumplimiento del contrato, quienes deben estar certificados como técnicos en refrigeración avalados por el SNPP, los cuales deberán acudir dentro del plazo establecido una vez recibido el reclamo de la Institución, de lunes a viernes en horarios de oficina o cuando la situación así lo requiera. La empresa debe contar con al menos de 4(cuatro) personales inscriptos en el Seguro Social IPS, con antigüedad mínima de un año cada uno.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Se precisará la presencia de personas altamente calificadas para los trabajos diarios con sus respectivas herramientas y vehículos en la institución el cual debe ser detallado con la oferta.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>3 (Tres) técnicos con certificación en la Norma Laboral NP 49 001 11, Manejo de sustancia refrigerante utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado. Segunda Edición, y los mismos deben figurar dentro del plantel Técnico en el IPS de la Empresa.</p>	<b>CUMPLE</b>

  
Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
LIC. MARIO A. VILLALBA

  
Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

La empresa a contratar deberá contar con una infraestructura mínima en transporte, comunicación, patrimonio y recursos humanos, comprobables mediante declaración jurada, necesarios para el cumplimiento satisfactorio del servicio. El servicio deberá realizarse insitu, salvo excepciones, cuando los equipos no pudieran ser reparados y necesariamente deberán ser trasladados al taller de la empresa.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que posee por lo menos 1 vehículos de su propiedad de 4(cuatro) ruedas tipo Camioneta o alquilado para uso en los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA) a nombre del oferente, o si es alquilado deberá presentar copia del contrato firmado correspondiente al alquiler del vehículo.	CUMPLE
El vehículo para traslado de los equipos deben contar con seguro al día, y el mismo debe incluir daños contra terceros y contra carga de los equipos a ser retirados para sus mantenimientos v reparaciones respectivas.	CUMPLE
Presentar plano aprobado por el Municipio cuya infraestructura debe ser adecuada para la guarda de equipos que se encuentren en el lugar.	CUMPLE
Deberá contar con seguro contra siniestros y todo riesgo, sistema de circuito cerrado, sistema de prevención contra incendio (detallar con la oferta copia de plano dimensiones y características del lugar). La convocante se reserva el derecho de realizar inspección insitu del taller propuesto.	CUMPLE
El oferente deberá presentar el croquis del taller.	CUMPLE
Licencia comercial y/o patente comercial vigente emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presenta una constancia original emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.	CUMPLE
Deberá contar con equipos básicos necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos cuyo listado a continuación se detalla: Cajas con herramientas 5 (cinco); Amé de seguridad 3 (tres); Cinturón de seguridad 3 (tres); Escalera de 6mts 2 (dos); Escalera de 3mts 3 (tres); Equipos de alto vacío 2 (dos); Equipo Recolector Degas 2 (dos); Tubo de recolector de gas 2 (dos); Cascos 5 (cinco); Tubo de nitrógeno del tipo industrial 2 (dos); Andamio tres módulos como mínimo; Mani full ara gas R22 2 (dos); Mani full para gas R410 2 (dos); Pinza amperométrica 3 (tres); Equipo vacuometro 2 (dos); Soldadura oxiacetilénico 3 (tres); Hidrolavadora de alta presión 3 (tres); Juego de llaves de tubo y combinadas; Juego de llaves ALLEN distintas medidas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta al momento de la apertura de sobres en formato digital por medio magnético (CD) o PENDRIVE, su lista de precios editable, a fin de poder facilitarle al comité de evaluación la carga y análisis de los precios ofertados.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer los sitios objetos de la presente licitación.	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

  
**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
**LIC. MARIANA VILLALBA**

  
**Abg. Laura P. Cardozo S.**  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**MISIÓN:** Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

## 9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL", ID N° 482.304, al oferente NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, con RUC N° 1976058-2, por un monto mínimo de Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.



**Lic. Beatriz Verdún**, Directora  
Dirección de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP  
Miembro de Comité de Evaluación



**Lic. Mario Villalba**, Encargado  
Jefe int. de Tesorería  
Miembro de Comité de Evaluación

Asunción, 27 de abril de 2026



**Abg. Laura Cardozo**, Jefa  
Asesoría de Asuntos legales y adm.  
Miembro de Comité de Evaluación